



Paihuano, 27 MAR. 2024

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Paihuano

VISTOS: Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, en su texto por DFL N°1 del Ministerio del Interior con fecha 09 de mayo de 2006. La ley N° 19.886 de compras y contrataciones públicas, el decreto N°515/2021 de nombramiento de Alcalde y Concejo Municipal periodo 2021-2024 con fecha de 28/06/2021, decreto N°1460/2020 de fecha 20/10/2020 que designa al Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Paihuano; y resolución exenta N°13 con fecha 26/001/2023 que aprueba convenio de transferencia de fondos y ejecución del "Programa SENDA Previene EVSD en la Comunidad" convenio suscrito entre SENDA Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Paihuano; y

CONSIDERANDO: la coordinación e implementación del "Programa SENDA Previene Ex EVSD en la Comunidad" en la comuna de Paihuano, convenio suscrito entre SENDA Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Paihuano, el cual busca fortalecer la prevención del consumo de alcohol y las otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión local de calidad y orientada a las personas. Lo anterior mediante la implementación de la oferta preventiva de SENDA disponible en la respectiva comuna y alineado a los objetivos estratégicos presentes en la Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030.

Y con el fin de la correcta ejecución del programa, se necesita proveer de un profesional relacionado con el área de las Ciencias Sociales u otras afines para asumir funciones dentro de la ejecución del programa. Se espera que el Coordinador/a Previene sea capaz de generar un vínculo con la comunidad y los distintos actores locales con el objeto de que el contenido SENDA tenga un real impacto en el territorio, además de velar por la correcta ejecución de los recursos del proyecto comunal, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por SENDA; en uso de las atribuciones a mi cargo, dicto lo siguiente:

DECRETO N° 243 / 2024

1. **APRUÉBASE** Bases del Concurso Público, destinado a la provisión de cargo de profesional relacionado con las ciencias sociales u otras profesiones afines, como coordinador/a del "Programa SENDA Previene Ex EVSD en la comunidad.

2. **LLÁMESE** A concurso público para proveerse de profesional para el equipo ejecutor.

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.**



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL



HERNÁN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE DE PAIHUANO

HAA / ECP / PRO / RACC / Irt

Distribución:
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo



PERFIL DE CARGO COORDINADOR SENDA - PREVIENE
REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo	Coordinador/a Comunal de SENDA Previene
Ubicación	Municipalidad de Paihuano
N° de Vacantes	1
Personal a cargo	N/A
Ciudad	Paihuano
Comuna	Paihuano

1- OBJETIVO DEL CARGO

Objetivo del cargo
Fortalecer la prevención del consumo de alcohol y las otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión local de calidad y orientada a resultados y generación de valor público mediante la implementación de la oferta preventiva de SENDA y alineada a los objetivos de la institución.

2- PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Funciones Principales
<ul style="list-style-type: none">● Brindar asesoramiento técnico en concordancia con las directrices nacionales, para la toma de decisiones en los gobiernos locales sobre temas relacionados con el abordaje del consumo de alcohol y drogas.● Coordinar la ejecución de programas y actividades en colaboración con el Municipio, organizaciones sociales y otros actores relevantes del territorio.● Asegurar la adecuada implementación de la oferta programática de SENDA disponible para la comuna, acorde a los lineamientos y parámetros establecidos en los instrumentos de planificación, orientaciones técnicas y disposiciones desde la Dirección Regional del Servicio.



<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de redes entre actores relevantes del entorno local, utilizando las instancias dispuestas por el gobierno local (u otras) para promover estrategias preventivas que sean atingentes, funcionales y relevantes al despliegue de la oferta programática del servicio.
<ul style="list-style-type: none"> • Generar una vinculación con el entorno que permita, de manera constante, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna de acuerdo a los lineamientos comunicacionales del servicio.
<ul style="list-style-type: none"> • Reportar oportunamente los distintos hitos administrativos, de implementación y ejecución presupuestaria correspondientes a cada programa en los sistemas de monitoreo y seguimiento dispuestos para tal efecto.
<ul style="list-style-type: none"> • Participar de las instancias de comunicación con las contrapartes de la Dirección Regional, informando oportunamente de nudos críticos u otras temáticas atingentes al quehacer del servicio en el contexto local.
<ul style="list-style-type: none"> • Generar las condiciones necesarias para favorecer la participación de las comunidades en la implementación de oferta programática del servicio.
<ul style="list-style-type: none"> • Vincularse con los líderes de las comunidades barriales promoviendo la participación en las instancias e intervenciones realizadas en el marco de la implementación de la oferta programática.
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y evaluar las necesidades específicas de cada comunidad para detectar prioridades de intervención.
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar reuniones con actores municipales de áreas que resulten estratégicas para el cumplimiento de objetivos afines.

3- REQUISITOS PARA EL CARGO.

Estudios/formación	Nivel educacional requerido	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
	Estudios académicos	De preferencia carreras del área de las ciencias sociales como, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • Sociología • Psicología • Trabajo Social • Antropología • Administrador Público • Cientista político
	Estudios adicionales deseables	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos, diplomados u otros en ámbitos de prevención del consumo de alcohol y otras drogas. • Cursos de Diseño e Implementación de proyectos sociales.



Experiencia Laboral	<p>Deseable 2 años de experiencia profesional en el sector público o privado, de los cuales al menos 1 año debe ser de experiencia profesional liderando equipos de trabajo.</p> <p>Experiencia laboral deseable en alguno de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Área de planificación y gestión de recursos ● Sector Público ● Trabajo con comunidades ● Prevención y consumo de alcohol y otras drogas. ● Fundaciones y/o Corporaciones de trabajo psicosocial.
Conocimientos deseables	<p>Manejo en alguno de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Planificación y organización ● Trabajo colaborativo ● Comunicación interpersonal ● Orientación estratégica ● Pensamiento analítico ● Adaptación al cambio ● Manejo de crisis y contingencia ● Trabajo Municipal
Competencias deseadas para el trabajo comunitario	<p>Manejo en alguno de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Habilidades de liderazgo y coordinación de equipos ● Habilidades de comunicación efectiva y capacidad para establecer alianzas estratégicas. ● Gestión, organización y análisis de problemas. ● Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos. ● Adaptación de intervenciones a situaciones y casos particulares. ● Proactividad para dirigir los procesos de intervención ● Manejo emocional frente a situaciones complejas. ● Trabajo en situaciones de estrés, alta presión y con tolerancia a la frustración. ● Manejo de relaciones interpersonales. ● Orientación clara y acorde con principios de SENDA, considerando el respeto por las personas, orientación social de políticas públicas de prevención, interés y capacidad de asumir rol institucional de SENDA



Condiciones de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Modalidad Honorarios - Jornada Completa (44 horas). - Ingreso Mensual Bruto \$1.353.252.-
Documentos Requeridos para Postular	<ul style="list-style-type: none"> - CV. - Copia Título Profesional. - Copia Cédula de Identidad (ambos lados) - Certificados que acrediten formación adicional - Certificado de antecedentes para fines especiales (antigüedad no superior a 30 días) - Declaración Jurada simple de no consumo de drogas ilícitas - Certificado "inhabilidad para trabajar con niños, niñas y adolescentes".
Recepción de Antecedentes y Postulaciones	<p>Los(as) interesados(as) en postular deben hacer llegar sus antecedentes a la oficina de partes del Municipio ubicadas en Balmaceda Sin Número, Paihuano, entre las 8:30 a 17:30 hrs. O al correo electrónico dideco@munipaihuano.cl indicando el cargo al cual se postula.</p> <p>El plazo para la recepción de antecedentes se llevará a efecto desde el 26 de marzo al 2 de abril del año 2024, desde las 8:30 horas hasta las 17:30 horas.</p>
Condiciones Generales	<p>A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.</p> <p>Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.</p> <p>Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.</p> <p>Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.</p>

